



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 012/99

á 01 de febrero de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

La invitación cursada al Ing. Javier Mendivil Ortiz - **ASESOR TECNICO** del Honorable Concejo Municipal, a participar en el **"II CURSO INTERAMERICANO DE BANCA HIPOTECARIA"**, que la Unión Interamericana para la Vivienda (**UNIAPRAVI**) conjuntamente con la Asociación de Banqueros Hipotecarios de Estados Unidos (MBA), están organizando en la Ciudad de Miami - Estados Unidos del 01 al 04 de marzo de 1999.

Que, mediante oficio de fecha 22 de enero del presente año, el Asesor Técnico solicita la autorización al Honorable Concejo Municipal, teniendo en cuenta la importancia del tema y la necesidad de que los Asesores del Municipio estén preparados con prácticas operativas vigentes en los sectores hipotecarios.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 01 de febrero de 1999:

RESUELVE :

Artículo 1ro.- Apruébase la asistencia del Asesor Técnico del H. Concejo Municipal Ing. Javier Mendivil Ortiz, al **"II CURSO INTERAMERICANO DE BANCA HIPOTECARIA"**, que la Unión Interamericana para la Vivienda (**UNIAPRAVI**) conjuntamente con la Asociación de Banqueros Hipotecarios de Estados Unidos (MBA), están realizando en la Ciudad de Miami - Estados Unidos del 01 al 04 de marzo de 1999.

Artículo 2do.- Para tal efecto páguese 6 (seis) días de viáticos, pasaje y hospedaje, visa, tasa al viajero y adicionalmente el pago de la inscripción al Seminario equivalente a la suma de \$us. 1.100.- (Un Mil Cien 00/100 Dólares Americanos), cuyo monto deberá ser desembolsado a la orden del Asesor Técnico del Organo Deliberante Ing. Javier Mendivil Ortiz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA



Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE